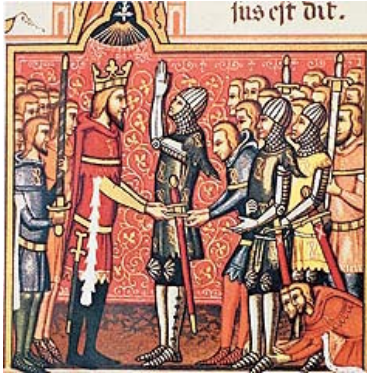


EL PLAN CONTRA LA CRISIS ECONÓMICA DE LA PRESIDENCIA TOMA A LAS PERSONAS TRABAJADORAS COMO ESCUDO.

El llamado “plan escudo”, para enfrentar la crisis, férreamente defendido por el Presidente de la República, nos sorprende cada vez más.

Estamos tan sorprendidos de su elaboración, tanto en el fondo como con la forma, pues el presidente Arias lo defiende ante sus críticos, regañándolos e insistiendo en que los que se le oponen o lo critican son enemigos de la patria.



Sin embargo, el escudo, tal y como hemos dicho repetidamente, escuda a un sector y deja desprotegido a otro: la clase trabajadora. Al mismo estilo de la edad media, en que los señores feudales iban a la batalla cubiertos con armaduras, mientras que los siervos completamente desarmados, solo motivados por su servidumbre y su miedo a represalias por parte del señor. Como se sabe millones murieron y al final solo los armados señores quedaron vivos.

¿Que propone el “Plan Escudo” a la sociedad o al pueblo? Sin negar que ampliar las pensiones no contributivas, ampliar programas de becas estudiantiles, o mejorar la alimentación escolar, son medidas importantes, estas deben ser parte integral de una política de Estado haya o no haya crisis, no vale introducirlas como medidas paliativas a la misma.

¿Qué propone el escudo para los empresarios? Creemos que las empresas cumplen un papel determinante en la economía nacional pues son parte de una lógica que contribuye al bienestar social creando la riqueza nacional y lógicamente el empleo privado. Para algunas de ellas el plan sí es una suerte de escudo, toda vez que plantea moratorias, baja en las tasas de interés, canalización de recursos económicos, readecuación de deudas. Sin embargo el plan no presenta verdaderas políticas financieras ni arancelarias importantes. Aspectos que nos parecen más adecuado y el camino para que estas empresas logren mantener empleos y lógicamente sus ganancias. Pero aún desean más.

¿Qué hace un proyecto de ley para modificar jornadas dentro del Plan Escudo? Bajo la égida de una crisis causada por un voraz y ambicioso mundo financiero y empresarial, el presidente desempolva el proyecto de modificar las jornadas laborales, que antes tenía dimensiones de ampliación y anualización y ahora da más énfasis a la reducción de las jornadas.

Es decir que, en momentos de crisis le será posible a los empresarios solicitar una reducción de jornadas para sus planillas de personas trabajadoras, lógicamente con un pago menor. Y hay del que se niegue a aceptar las nuevas condiciones, porque será despedido justificadamente

La propuesta del presidente Premio Nóbel de la Paz es que Usted deberá vivir con la mitad de lo que recibe actualmente, aunque sus gastos sean los mismos. ¿Y las personas trabajadoras que ya reciben salarios menores? Deberán vivir con nada, ayudados por pensiones del régimen no contributivo y con las “loncheritas” durante los fines de semana. En otras palabras, nos convertiremos en un país pauperizado.

El proyecto que aún no llega a la Asamblea Legislativa, si bien es apoyado por el Presidente Arias, **está redactado por un bufete de abogados a solicitud la Unión de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada de Costa Rica (UCCAEP)** que, sabiéndose respaldada a ultranza por el Poder Ejecutivo y sus diputados en la Asamblea Legislativa, están “negociándolo” con el Partido Acción Ciudadana (PAC) para asegurarle su viabilidad.

Alertamos al PAC, autodenominado partido de la acción ciudadana y de la transparencia política que, no se deje engañar con esta “negociación”, cuando lo que cabe es rechazar esta insolente acometida, una vez más, de los empresarios para hacer de lo que hoy es una violación, una acción legalizada, en lo que refiere a jornadas parciales. Recordamos al PAC que la actual Constitución Política no permite negociar derechos que son irrenunciables. **NO PODEMOS NEGOCIAR LO QUE NO ES NEGOCIABLE** ¿O es que la jornada laboral ha dejado de ser un derecho laboral fundamental irrenunciable?

Este proyecto lo que hace es des-regular la jornada de trabajo, haciendo desaparecer paulatinamente de la legislación laboral el límite de la jornada de trabajo.

¡Que cosa! Los empresarios negocian con un partido político y ya tienen el beneplácito de otros, los partidos políticos negocian y otros ya dieron su aval a los empresarios. ¿Y las personas trabajadoras dónde quedaron, donde negociaron, donde opinaron? Y las organizaciones civiles que apoyan el derecho laboral ¿cuando fueron escuchadas, cuando consultadas, cuando tomadas en cuenta para establecer el famoso escudo?

Lógicamente que se sabe que en la empresa privada, no existen organizaciones laborales ni sindicales capaces de negociar con los empleadores, porque los mismos que hoy proponen salvar el empleo, se han encargado de eliminar toda posibilidad de respuesta organizada.

El proyecto propone que la crisis la defina el Banco Central, en ese contexto el Presidente de la República declara la situación y los empresarios ante esto, reducen la jornada, tramitándola ante el fiscalizador Ministerio del Trabajo. Se indica que las empresas primero analizan si es necesaria la reducción y luego (seguro con mucho dolor) toman la decisión. **Risa y pena ajena es lo que da esta sentencia en el proyecto.**

El proyecto crea formas atípicas de contratación, cuando en el fondo lo que hace es hacer típico lo atípico, es decir, llevar a la masa trabajadora a la forma más conveniente para mejorar ganancias y productividad, en una violación flagrante a la constitución política nacional.

El proyecto mantiene que es la Presidencia la que decreta una crisis para activar el sistema “atípico”, indica que una vez decretado temporalmente, este puede decretarlo por las veces que se crea necesario una vez terminado el plazo que se decretó como tiempo de crisis.

Pero, cuando ya las formas atípicas de contratación estén dentro de la fábrica, cuando las personas trabajadoras ya aceptaron por miedo a perder salarios, renunciando a su derecho, y las que no aceptaron y fueron despedidas, ya lo atípico, será lo típico y eso es lo que se desea por parte de las cámaras de empresarios y los empresarios de la política.

Insistimos, no nos oponemos a que se apoye a los empresarios, pero dentro de los límites de la empresa y sus capacidades de producir, se les debe apoyar con instrumentos capaces de hacerlas productivas y capaces de mantener su producción. Sin embargo, el problema de fondo en el tema laboral, es que desde hace mucho se desea eliminar lo único que hoy día regula nuestra constitución y nuestro código y, que hoy día evadirlo es ilegal: **la jornada laboral de las 8 horas de trabajo**. ¡Se desea legalizar lo que hoy es ilegal! El esfuerzo empresarial por des-regular las jornadas de trabajo no es de ahora, tiene ya sus buenos años, pero ahora es buena hora para ellos para modificarlo, sin mayores protestas.

Quede claro que no hay una oposición a que una persona pueda por una jornada parcial, sea un cuarto, medio, tres cuartos, etc. del tiempo normal de las 8 horas. Esta es una opción válida según la actual legislación. Pero **en el caso pretendido por el Plan Escudo, no se trata de eso, sino que a las personas que ya trabajan con una jornada laboral de 8 horas, con sueldos adecuados a esta jornada, se les quiera rebajar sus ingresos, llevándolos obligatoriamente a una reducción de la jornada y a una reducción de sus ingresos**. Evidentemente esta reducción es signo inequívoco de pauperización, ya que habría rebajos en sus montos de prestaciones, seguridad social, pensiones etc., es decir, en reducciones en las obligaciones legales de los patronos

En nuestro país, los consensos Nacionales tienden a verse como consensos de los “partidos políticos” y la voluntad de un Presidente, parece convertirse en la voluntad de un pueblo. Pero cuando las decisiones involucran actores que no son tomados en cuenta, **nuestra sospecha es que lo particular y personal sustituyen a lo colectivo** y es cuando un Estado inicia la pérdida de su interés colectivo y se convierte en una “cosa” útil solo para unos pocos.

El gobierno debe explicar al pueblo cuáles son los alcances de la crisis en Costa Rica. Cuales sus alcances, quienes de verdad están en crisis, y no solamente asustar y amedrentar a la población para hacerla creer que se nos viene una de las plagas de Egipto. Así asustó el señor feudal al siervo indicándole el fin del mundo para que fuera a luchar, cuando lo que el señor deseaba era abrir las puertas del comercio... hacerse más y más rico.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.